

CORREGIMIENTO ORIENTAL

“Fusacatán: Cerro tutelar,
agua, sol y vida”





RESOLUCIÓN No. 040 DEL 29 DE AGOSTO DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE DESARROLLO COMUNAS Y CORREGIMENTALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA SU EJECUCIÓN EN LAS VIGENCIAS 2026-2029”

EQUIPO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Alcalde Municipal

William García Fayad

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Luis Carlos Hernández Aldana

Secretaria de Educación

Juan Camilo Celemín Mora

Secretaria de Planeación Municipal

Nadia Yovanna Luna Lanza

Secretaria de Hacienda

Gladys Mireya Pardo Morales

Secretario de Infraestructura

Raúl Aranguren Martínez

Secretaria Mujer y Género

Leydi Marcela Rodríguez Cruz

Secretario de Gestión Social

Yurany Angelica Acuña Garzón

Secretaria de Movilidad

Lina Marcela Quiñones Sánchez

Secretario de Agricultura y Ambiente

Fabio Lozano Torres

Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

Diego Hernando Molano Jara

Secretario de Cultura

Hugo Padilla Narváez

Oficina de Turismo

Viviana Liseth Alvarado Rocha

Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional

Isabel Machado Cadena

Director de Planeación

Socioeconómica e Inversión

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Director de Participación y Asuntos Locales

Camilo Betancourt Pulido

Director Instituto de Deportes y Recreación de Fusagasugá

Daniel Alberto Parrado Díaz

Junta Administradora Local Corregimiento Oriental

Fernando Murillo Arias

Hilda Patricia Urrego

Jeisson Miguel Méndez Prada

Aníbal García López

Joan Sebastián Arias Vásquez

Iris Salgado Baquero

María Alfi Santofimio Castro

Consejeros Corregimiento Oriental

José Camilo Torres Cortez

Gladys Inés Duarte Barón

Luis Alberto González Rodríguez

Marco Fidel Soto Paloma

Blanca Homilda Forero de Zapata

Luz Mery Martínez Espinoza

Coordinadores del Proceso

William García Fayad

Nadia Yovanna Luna Lanza

Felipe Alejandro Benavides Apolinar

Loly Luz Paternina García

Equipo Profesional

Cristian Camilo Perez Avila

Diagramación

Eddison Giovanni Contreras Cárdenas

Cristian Camilo Perez Avila

TABLA CONTENIDO

TABLA CONTENIDO	0
PRESENTACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN	5
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	8
LOGO Y LEMA	8
MISIÓN.....	8
VISIÓN.....	8
OBJETIVOS.....	9
OBJETIVO GENERAL.....	9
OBJETIVOS SECTORIALES	9
MARCO NORMATIVO	11
PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO	14
ASPECTOS TERRITORIALES DEL CORREGIMIENTO ORIENTAL.....	15
<i>FUENTE: OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO DE FUSAGASUGÁ</i>	<i>17</i>
ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL.....	18
ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DEL CORREGIMIENTO ORIENTAL.....	23
DIAGNOSTICO SECTORIAL.....	27
DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO	27

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE.....	29
GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE	33
ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD	46
IDEAS DE PROYECTOS.....	52
IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS	52
ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PROGRAMAS, METAS-PRODUCTO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	54
MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES	56
CONSIDERACIONES FINALES.....	58
BIBLIOGRAFIA.....	60

TABLAS

TABLA 1. MARCO NORMATIVO	11
TABLA 2. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	17
TABLA 3. PROBLEMÁTICAS AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	27
TABLA 4. PROBLEMÁTICA COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.....	30
TABLA 5. PROBLEMÁTICA TRABAJO.....	32
TABLA 6. PROBLEMÁTICAS CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	34
TABLA 7. PROBLEMÁTICA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	35
TABLA 8. PROBLEMÁTICA JUSTICIA Y DEL DERECHO	37

TABLA 9. PROBLEMÁTICA INCLUSIÓN SOCIAL.....	39
TABLA 10. PROBLEMÁTICA EDUCACIÓN.....	41
TABLA 11. PROBLEMÁTICAS DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA.	43
TABLA 12. PROBLEMÁTICAS SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	45
TABLA 13. PROBLEMÁTICAS GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	46
TABLA 14. PROBLEMÁTICA TRANSPORTE Y MOVILIDAD.....	48
TABLA 15. PROBLEMÁTICA VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	50
TABLA 16. PROYECTOS PRIORIZADOS.	52
TABLA 17. ARTICULACIÓN CON PND-PDD.....	54
TABLA 18. MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES.....	56

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. ESLOGAN INSTITUCIONAL.....	8
ILUSTRACIÓN 2. INFOGRAFIA.....	14
ILUSTRACIÓN 3. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.....	15

PRESENTACIÓN

Como Alcalde de Fusagasugá y como un ciudadano comprometido con el desarrollo integral de nuestro Municipio, me complace presentar a la comunidad los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales orientarán las acciones y decisiones públicas.

Estos planes, contruidos de manera participativa, reflejan las verdaderas necesidades, aspiraciones y potencialidades de nuestras comunidades rurales y urbanas. Son el resultado de un diálogo abierto con la ciudadanía, que nos ha permitido escuchar sus voces, identificar prioridades y proponer soluciones concretas para mejorar la calidad de vida de todos los fusagasugueños.

Con la experiencia que me ha permitido ejercer el cargo de Alcalde, puedo decir con plena convicción que el bienestar de nuestra gente sigue siendo mi mayor motivación. Me llena de orgullo ver cómo el tejido social de Fusagasugá Florece, se continúa fortaleciendo gracias al trabajo decidido de sus líderes comunitarios, hombres y mujeres que día tras día trabajan por una ciudad más justa, incluyente y próspera.

Invito a toda la ciudadanía, a los organismos de control, a los entes territoriales y a los futuros gobiernos municipales, a asumir estos Planes como una guía para la acción, y como una muestra

del compromiso de nuestras comunidades con el desarrollo sostenible, la equidad y la participación democrática.

Fusagasugá es, y seguirá siendo, la **Ciudad Jardín de Colombia**, un territorio fértil, no solo en tierra, sino también en sueños, esfuerzos y esperanzas que florecen.

Con aprecio y compromiso,

William García Fayad
Alcalde de Fusagasugá

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Corregimiento Oriental 2026-2029 que se presenta a continuación fue elaborado en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, Acuerdo 100-02.01-35 de 2016, y el Decreto 433 de 2020, los cuales establecen, tanto a nivel nacional como municipal, la importancia del Sistema de Presupuestos Participativos; esta herramienta promueve y permite la participación activa de la comunidad en la proyección del presupuesto público, con el fin de atender las necesidades más apremiantes de cada comuna y corregimiento del municipio de Fusagasugá.

En este contexto, y conforme a lo establecido por la Ley 152 de 1994, se han formulado los Planes de Desarrollo para cada comuna y corregimiento del municipio, con el propósito de identificar y priorizar las necesidades más sentidas por sus comunidades; estas necesidades fueron identificadas y priorizadas a través de la participación de los miembros del Consejo de Planeación, las Juntas Administradoras Locales, las Juntas de Acción Comunal y los líderes comunitarios de cada territorio. A partir de este proceso, se plantearon alternativas de solución bajo la forma de ideas de proyectos que buscan materializarse en obras e intervenciones que mitiguen las problemáticas locales, en concordancia con los programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece”.

Con ello, se pretende cumplir con principios fundamentales como la coordinación, coherencia y participación, construyendo colectivamente una herramienta de planificación sólida que oriente el desarrollo de las comunas y corregimientos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Este Plan de Desarrollo es el resultado del trabajo articulado entre el Consejo de Planeación y la Junta Administradora Local de cada comuna y corregimiento; como representantes de los diversos sectores de la comunidad, estos actores participaron en mesas de trabajo con el apoyo de la Administración Municipal, donde se identificaron las principales necesidades del territorio en distintos sectores, y se propusieron posibles alternativas de solución inclusivas, financiadas mediante recursos del Sistema de Presupuestos Participativos. El objetivo es contribuir a la atención de las necesidades básicas insatisfechas, generando beneficios y progreso tanto para las comunidades como para el municipio en general.

El presente documento contiene una síntesis del diagnóstico de cada uno de los sectores de desarrollo del Corregimiento Oriental, identificando la situación actual, las problemáticas presentes y las soluciones planteadas para cada caso; esta estructuración se mantiene en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, así como con los planes departamentales y nacionales, con el fin de facilitar la gestión de los proyectos priorizados, permitiendo su presentación ante entidades del orden superior para su posible cofinanciación o integración con otras estrategias, buscando con ello ampliar su alcance e impacto.

Para el Corregimiento Oriental, este Plan de Desarrollo permitirá la ejecución de los recursos propios de libre destinación asignados en el marco del programa de Presupuestos Participativos para las vigencias 2026–2029, garantizando así su inclusión anual en el presupuesto municipal y la ejecución efectiva de los proyectos viabilizados en cada una de dichas vigencias.

Por último, este Plan de Desarrollo del Corregimiento Oriental 2026–2029 constituye un instrumento de planificación de obligatorio cumplimiento para las entidades descentralizadas y las dependencias de la

Administración Municipal, en lo que respecta a la ejecución de recursos asignados a través del Sistema de Presupuestos Participativos. En consecuencia, las acciones, proyectos y programas priorizados en este documento deberán ser incorporados al Plan Operativo Anual de Inversión correspondientes a cada vigencia, garantizando su ejecución conforme a lo aquí establecido. Cualquier modificación o ajuste a lo contemplado en este plan deberá contar con la participación de los actores comunitarios y cumplir con los procedimientos legales y técnicos que regulan la planeación participativa en el municipio de Fusagasugá.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Ilustración 1. Eslogan Institucional.



LOGO Y LEMA

"Fusacatán: Cerro tutelar, agua, sol y vida."

MISIÓN

Promover el desarrollo integral del Corregimiento Oriental mediante la implementación de herramientas y estrategias que fortalezcan el bienestar social, impulsen el progreso económico y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

VISIÓN

En el año 2029, el Corregimiento Oriental de Fusagasugá será un territorio modelo en desarrollo rural con infraestructura digna, incluyente y sostenible, que conecte efectivamente a sus veredas y comunidades con el casco urbano y con las oportunidades regionales. Será un corregimiento con vías en buen estado, acceso adecuado a servicios públicos, espacios comunitarios funcionales y equipamiento social, donde conviven armónicamente comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes, jóvenes, adultos mayores, mujeres y población vulnerable, en un entorno seguro, participativo y respetuoso del medio ambiente, articulado con la producción agropecuaria y el fortalecimiento de emprendimientos agroecoturísticos, teniendo como eje central el cerro Fusacatán.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer un modelo de gestión territorial participativo y estratégico, basado en diagnósticos sectoriales integrales, que responda de manera transparente, articulada y eficaz a las necesidades del Corregimiento Oriental, promoviendo su desarrollo social, económico y cultural con criterios de sostenibilidad y equidad.

OBJETIVOS SECTORIALES

- **DESARROLLO SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO**

Implementar las estrategias necesarias para la protección y conservación del recurso hídrico para las futuras generaciones, la protección de la flora y fauna, la descontaminación de las fuentes hídricas, la recuperación y conservación de predios de interés hídrico y la realización de acciones pedagógicas y de cultura de protección y conservación de la biodiversidad; así mismo fortalecer la prevención y atención del riesgo, para dar soluciones a las problemáticas de seguridad de la población que se puedan presentar en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; adoptando acciones enmarcadas en los lineamientos y directrices existentes a nivel municipal, departamental y nacional.

- **COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Diseñar y ejecutar estrategias para el fortalecimiento del tejido empresarial implementando estrategias e incentivos que representen ventajas competitivas.

- **GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**

Implementar estrategias para la atención de la población con criterios diferenciales e incluyentes a partir de la identificación y focalización de prioridades, articulando recursos con entidades del nivel Departamental, Nacional e internacional.

Implementar estrategias necesarias para el cumplimiento de la ley, de manera articulada con las políticas nacionales, buscando las herramientas necesarias para la protección de los derechos y cumplimiento de los deberes de toda la ciudadanía, así mismo fortalecer la seguridad y convivencia en el territorio y promover la participación ciudadana.

- **ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD**

Mejoramiento de la movilidad urbana y rural mediante la implementación de los instrumentos de planificación del territorio y la articulación con el plan de desarrollo, políticas y presupuestos públicos; así como el desarrollo de estrategias integrales para el mantenimiento, incremento y mejoramiento de la malla vial, mejoramiento de andenes y programas de cultura y seguridad vial.

Implementar las estrategias que garanticen la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios y el servicio de alumbrado público, agua potable y saneamiento básico. En materia de vivienda en el municipio, facilitar el acceso a subsidios para adquirir vivienda, construcción en sitio propio y mejoramientos locativos y estructurales.

MARCO NORMATIVO

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA O INSTRUMENTO	NIVEL	OBJETO
Constitución política de Colombia (1991)	Nacional	Establece derechos fundamentales, la descentralización y la participación ciudadana como principios del Estado (Artículos 103, 106, 270, 342)
Ley 134 de 1994	Nacional	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, relacionadas con las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 152 de 1994	Nacional	Regula el sistema de planeación del desarrollo y define la estructura de los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)
Ley 388 de 1997	Nacional	Busca armonizar y actualizar las disposiciones contenidas en la Ley 9° de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 del 2001	Nacional	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

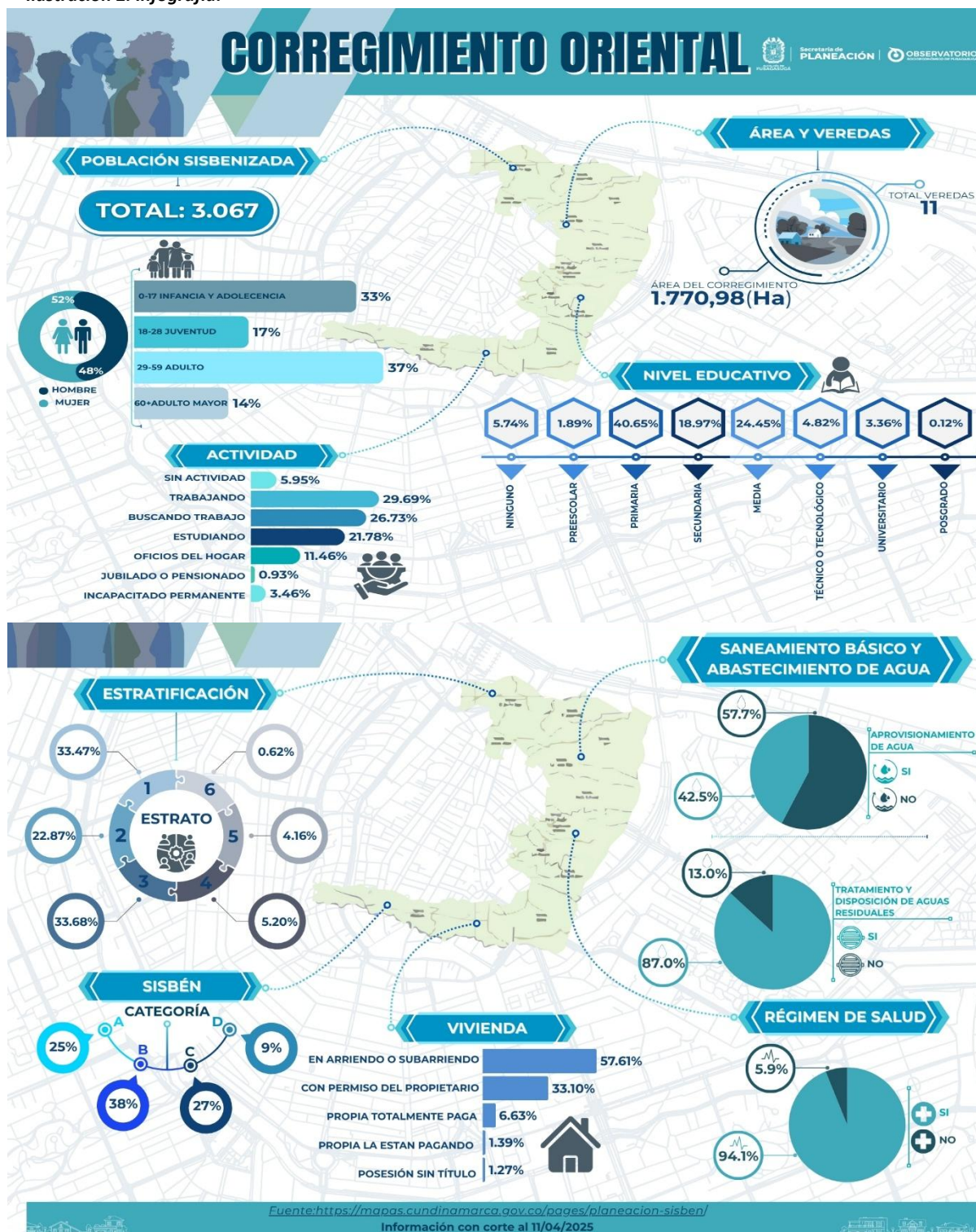
Ley 1551 de 2012	Nacional	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios
Ley 1757 de 2015	Nacional	Establece mecanismos para la participación ciudadana en la gestión pública.
Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Fusagasugá Florece”	Municipal	Documento que contiene la hoja de ruta del gobierno municipal en el periodo correspondiente.
Acuerdo No. 100-02.01- 35 de 2016. (07/12/2016)	Municipal	Por medio del cual se fijan los lineamientos para el funcionamiento del sistema municipal de planeación y presupuesto participativo en el municipio de Fusagasugá.
Acuerdo No. 100-02.01- 10 del 2023 (18/10/23)	Municipal	Por el cual se adopta la revisión general y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Fusagasugá, Cundinamarca.
Decreto 166 de 2017 (17/03/17)	Municipal	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100-02.01-35 de 2016 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo.
Decreto 433 de 2020. (20/12/2020)	Municipal	Por medio del cual se reglamentan los procesos del acuerdo 100-02.01-35 del 7 de diciembre de 2016 en relación con el sistema municipal de planeación y presupuesto participativo.
Resolución 011 de 2025 (20/03/2025)	Municipal	Por medio del cual se reconoce a los miembros y sectores representados en los consejos de planeación comunales y corregimentales del municipio de Fusagasugá.

Resolución 021 de 2025 (15/05/2025)	Municipal	Por medio de la cual se adoptan y se distribuyen los recursos del Sistema de Planeación y Presupuestos Participativos en las Comunas y Corregimientos del municipio de Fusagasugá para ser incorporados y ejecutados en la vigencia 2026.
--	-----------	---

Fuente: *Elaboración propia*

PRESENTACION GENERAL DEL TERRITORIO

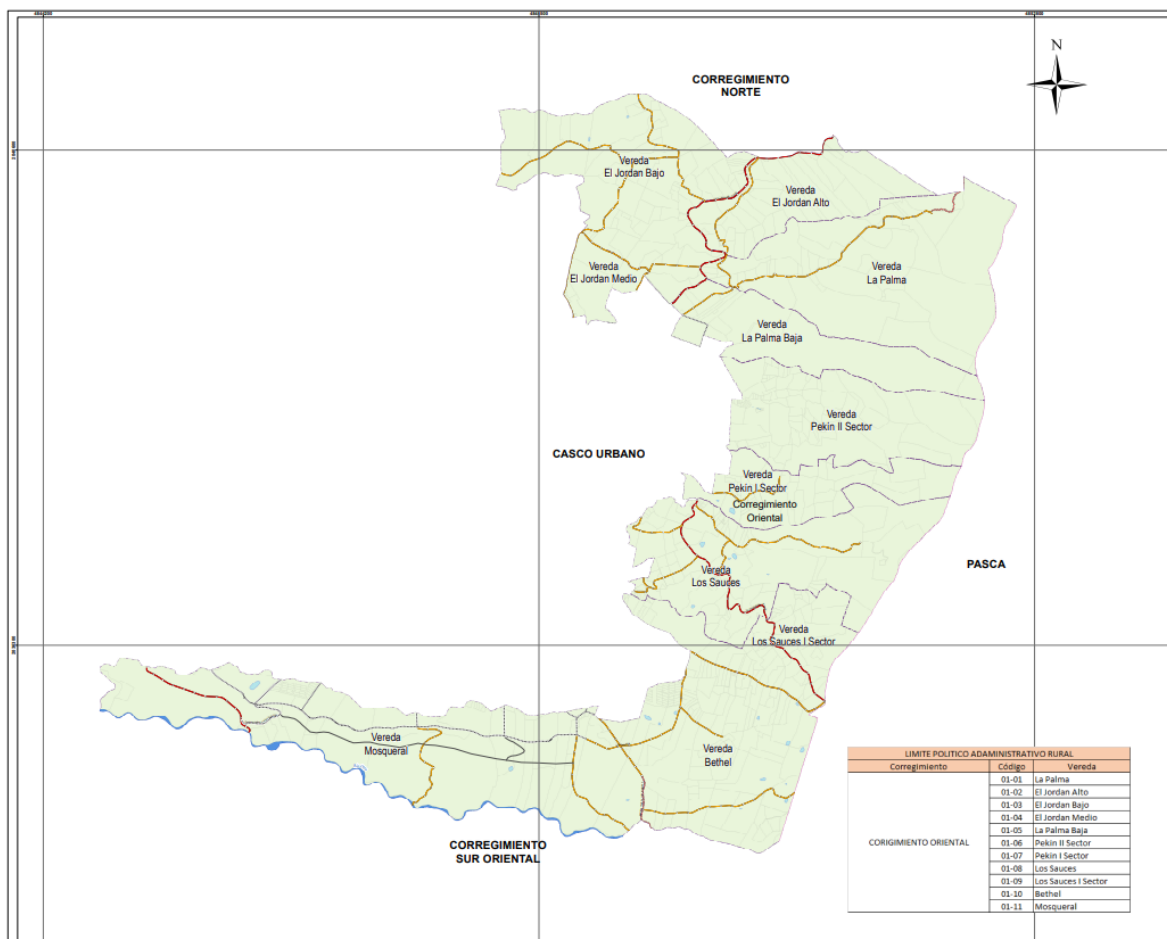
Ilustración 2. Infografía.



Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá.

ASPECTOS TERRITORIALES DEL CORREGIMIENTO ORIENTAL

Ilustración 3. División Político-administrativa.



Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá.

El Corregimiento Oriental se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Fusagasugá, específicamente en el sector oriental del mismo. Hace parte de la cuenca del río Sumapaz y pertenece a la provincia del Sumapaz. El ejercicio de la autoridad ambiental en esta zona está a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), a través de su oficina provincial con sede en la ciudad de Fusagasugá.

Este corregimiento está conformado por once veredas, cada una con características particulares en cuanto a organización social, desarrollo de actividades rurales y dinámicas culturales propias. Limita al norte con el Corregimiento Norte, al sur con el Corregimiento Sur Oriental, al oriente con el municipio de Pasca y al occidente con el casco urbano de Fusagasugá.

El Corregimiento Oriental se ha consolidado como un territorio con una importante vocación agropecuaria, destacándose por la actividad viverista y diversas formas de producción pecuaria. Además, cuenta con senderos ecológicos y turísticos, así como antiguos caminos de herradura cargados de historia que enriquecen su identidad cultural y patrimonial.

Uno de sus mayores valores naturales es el Cerro Fusacatán, considerado un bien ambiental estratégico por ser fuente de agua y vida para el territorio. Esta riqueza natural posiciona al Corregimiento Oriental como una zona clave tanto para el desarrollo agropecuario como por su relevancia ambiental, al rodear gran parte del casco urbano de Fusagasugá. Por ello, se reconoce su papel estratégico en el crecimiento y desarrollo sostenible del municipio y de la región.

- **Área total (ha):** 1.170,98
- **Número de veredas:** Once (11)

El Corregimiento Oriental presenta los siguientes límites territoriales:

- **Norte:** Corregimiento Norte
- **Oriente:** Municipio de Pasca
- **Sur:** Corregimiento Sur Oriental
- **Occidente:** Casco Urbano de Fusagasugá

En el Corregimiento Oriental se han identificado áreas prioritarias para procesos de restauración y rehabilitación ecológica, localizadas principalmente en las veredas La Palma, La Palma Baja, Pekín I Sector, Pekín II Sector y Los Sauces. Esta situación evidencia la importancia estratégica que tiene la restauración y conservación de los ecosistemas en este territorio, lo cual debe ser considerado como un eje fundamental dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Fusagasugá.

Tabla 2. División Político-administrativa

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA RURAL		
Corregimiento	Código	Vereda
ORIENTAL	01-01	La Palma
	01-02	El Jordán Alto
	01-03	El Jordán Bajo
	01-04	El Jordán Medio
	01-05	La Palma Baja
	01-06	Pekín II Sector
	01-07	Pekín I Sector
	01-08	Los Sauces
	01-09	Los Sauces I Sector
	01-10	Bethel
	01-11	Mosqueral

Fuente: Observatorio Socioeconómico de Fusagasugá

Aunque en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actual se reconocen oficialmente los nombres de Jordán Bajo y Pekín II Sector, la comunidad y especialmente los presidentes de juntas de acción comunal desean manifestar que, para ellos, estos sectores siguen siendo conocidos y sentidos como Jordán y Pekín, respectivamente. Esta denominación

tradicional forma parte de su identidad territorial y cultural, por lo que se continúa utilizando en sus procesos organizativos y comunitarios.

ASPECTO DEMOGRAFICO Y POBLACIONAL

- **POBLACION SISBENIZADA**

Según datos del SISBÉN con corte a abril de 2025, el Corregimiento Oriental cuenta con **3.067** habitantes registrados en el sistema, lo que representa aproximadamente el **3,1 %** de la población total sisbenizada del municipio de Fusagasugá. Esta proporción ubica al corregimiento en el tercer lugar en términos de cobertura poblacional dentro del SISBÉN entre los corregimientos del municipio, siendo superado por el Corregimiento Occidental y el Corregimiento Sur Oriental.

Esta información indica que, si bien el Corregimiento Oriental no es el más densamente poblado entre los corregimientos rurales del municipio, sí representa una porción significativa de la población en situación de vulnerabilidad o en condiciones de priorización social, según los criterios del SISBÉN. Su ubicación en el tercer lugar sugiere una demanda considerable por parte de sus habitantes en cuanto a acceso a servicios sociales y programas de asistencia. Esto resalta la necesidad de continuar fortaleciendo la cobertura institucional, la infraestructura social y la focalización de programas en el territorio, considerando su peso relativo dentro del contexto rural de Fusagasugá.

- **CATEGORIA SISBÉN**

Ahora bien, la población sisbenizada del Corregimiento Oriental presenta una distribución que evidencia importantes desafíos sociales. El **38 %** de los habitantes (1.177 personas) se encuentran clasificados en el

Grupo B, correspondiente a población en pobreza moderada, seguido por el **27 %** (840 personas) en el **Grupo C**, que representa a la población vulnerable. Asimismo, un **25 %** (764 personas) se ubican en el **Grupo A**, es decir, en situación de pobreza extrema, y finalmente, el **9 %** restante (286 personas) pertenece al **Grupo D**, clasificado como no pobre ni vulnerable.

Este panorama indica que cerca del 90 % de la población sisbenizada del Corregimiento Oriental enfrenta condiciones de pobreza o vulnerabilidad social, lo que resalta la urgencia de implementar estrategias integrales de desarrollo social, económico y territorial en el corregimiento. La alta proporción de personas en los Grupos A y B refleja la necesidad de fortalecer los programas de atención básica, generación de ingresos, acceso a servicios públicos, salud, educación y seguridad alimentaria. A su vez, la presencia significativa del Grupo C exige políticas preventivas que eviten su desmejoramiento socioeconómico. Este diagnóstico evidencia la prioridad que debe tener el Corregimiento Oriental en la focalización de programas sociales y de inversión pública municipal y regional.

- **SEXO BIOLOGICO**

La población sisbenizada del Corregimiento Oriental está compuesta en un **52 % por mujeres** (1.592 personas) y en un **48 % por hombres** (1.475 personas). Esta distribución refleja una leve mayoría femenina en el corregimiento, lo cual es un dato importante para comprender la composición demográfica del territorio.

- **RANGO DE EDAD**

La estructura etaria de la población sisbenizada en el Corregimiento Oriental muestra una mayor concentración en el grupo de adultos entre los **29 y 59 años**, que representa el **37 %** del total (1.126 personas). Le sigue la población entre los **0 y 17 años**, con un **33 %** (1.008 personas), lo cual evidencia una presencia significativa de niños, niñas y adolescentes en el

territorio. En tercer lugar, se encuentra el grupo entre los **18 y 28 años**, que constituye el **17 %** (518 personas), reflejando una base relevante de adultos jóvenes. Finalmente, el grupo de adultos **mayores de 60 años** representa el **14 %** (415 personas), siendo el segmento menos numeroso.

Esta distribución etaria evidencia que el Corregimiento Oriental cuenta con una población predominantemente en edad productiva, lo cual representa una oportunidad para impulsar estrategias de desarrollo económico y generación de empleo rural. No obstante, la alta proporción de población menor de 18 años también demanda una atención prioritaria en educación, protección integral, salud y oferta recreativa y cultural. La presencia de adultos mayores, aunque menor en comparación, requiere políticas específicas de cuidado, inclusión y bienestar. En conjunto, estos datos indican la necesidad de un enfoque diferencial que contemple las distintas etapas del ciclo vital para garantizar un desarrollo integral y equitativo en el corregimiento.

- **NIVEL EDUCATIVO**

Según datos del SISBÉN, la población sisbenizada del Corregimiento Oriental presenta la siguiente distribución por nivel educativo:

- Sin escolaridad: 5,74 % (176 personas)
- Preescolar: 1,89 % (58 personas)
- Básica primaria: 40,65 % (1.247 personas)
- Básica secundaria: 18,97 % (582 personas)
- Media: 24,45 % (750 personas)
- Técnico o tecnólogo: 4,82 % (148 personas)
- Universitario: 3,36 % (103 personas)
- Posgrado: 0,12 % (4 personas)

Esta distribución muestra que una parte significativa de la población del Corregimiento Oriental presenta niveles educativos básicos, especialmente

en primaria, que concentra más del 40 % de la población, lo que refleja rezagos estructurales en el acceso y permanencia en el sistema educativo. Si bien una proporción importante ha alcanzado el nivel medio (24,45 %), los niveles de formación técnica, tecnológica, universitaria y de posgrado son considerablemente bajos, evidenciando limitadas oportunidades de acceso a la educación superior y formación para el trabajo.

Este panorama educativo indica la necesidad de fortalecer la oferta y el acceso a programas de educación media, técnica y superior, así como de implementar estrategias de alfabetización, educación flexible para adultos y formación para el empleo. Además, resalta la importancia de articular esfuerzos entre instituciones educativas, programas sociales y entidades de formación para mejorar las oportunidades educativas y laborales de la población del corregimiento.

• ACTIVIDAD ECONOMICA

Según los datos del SISBÉN, la distribución de la población sisbenizada del Corregimiento Oriental según su actividad económica es la siguiente:

- Sin actividad económica: 5,95 % (183 personas)
- Trabajando: 29,69 % (911 personas)
- Buscando trabajo: 26,73 % (820 personas)
- Estudiando: 21,78 % (668 personas)
- Oficios del hogar: 11,46 % (351 personas)
- Jubilados o pensionados: 0,93 % (28 personas)
- Incapacitados permanentes: 3,46 % (106 personas)

Este panorama refleja que, si bien cerca del 30 % de la población se encuentra actualmente ocupada, existe un porcentaje considerable superior al 26 % que se encuentra en búsqueda activa de empleo, lo cual evidencia una alta presión sobre el mercado laboral local y una posible

insuficiencia de oportunidades económicas en el territorio. Además, el hecho de que más del 21 % esté en etapa de formación académica señala un potencial futuro de fuerza laboral joven, que requerirá inserción laboral y condiciones adecuadas de empleabilidad.

Asimismo, la presencia significativa de personas dedicadas a los oficios del hogar (11,46 %) y de quienes no tienen ninguna actividad económica (5,95 %), puede estar relacionada con barreras estructurales como el acceso limitado a servicios de cuidado, baja escolaridad, o restricciones culturales y de género. Por otro lado, los porcentajes bajos de jubilados y personas con incapacidad permanente indican que las condiciones de inactividad por vejez o salud no son predominantes, aunque deben ser atendidas con estrategias de inclusión social.

En conjunto, esta distribución pone en evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de generación de empleo rural, formación para el trabajo, apoyo al emprendimiento y economía campesina, así como el impulso de programas de economía solidaria y participación de jóvenes y mujeres en el desarrollo económico local.

- **AFILIACION A SALUD**

En cuanto al tema de la afiliación al sistema de salud, se evidencia que el **94,1 %** de la población sisbenizada del Corregimiento Oriental, equivalente a 2.886 personas, cuenta con **afiliación vigente**, mientras que el **5,89 %** restante, correspondiente a 181 personas, **no se encuentra afiliado**. Este dato refleja una **alta cobertura en materia de aseguramiento en salud**, lo cual es positivo; sin embargo, el porcentaje de personas no afiliadas representa una brecha significativa que debe ser atendida, especialmente considerando los principios de universalidad y acceso al derecho a la salud. Se hace necesario implementar estrategias de identificación,

acompañamiento y orientación para lograr que esta población se afilie y acceda de manera efectiva al sistema.

ESTRATIFICACIÓN SOCIECONOMICA DEL CORREGIMIENTO ORIENTAL

• ESTRATIFICACIÓN

Según los datos suministrados por la Secretaría de Planeación al mes de mayo de 2025, la distribución de los predios del Corregimiento Oriental por estratificación socioeconómica es la siguiente:

- Estrato 1: 33,47 %
- Estrato 2: 22,87 %
- Estrato 3: 33,68 %
- Estrato 4: 5,20 %
- Estrato 5: 4,16 %
- Estrato 6: 0,62 %

Estos datos indican que, a pesar de tratarse de una zona predominantemente rural, el Corregimiento Oriental presenta una concentración significativa de predios en los estratos 1, 2 y 3 (más del 90 %), lo que da cuenta de una población con condiciones socioeconómicas mayoritariamente bajas y medias-bajas. Esta situación evidencia desafíos estructurales relacionados con el acceso a servicios públicos, la calidad de la infraestructura, el saneamiento básico y la cobertura de servicios sociales.

Es importante considerar que en contextos rurales la estratificación puede no reflejar con exactitud el ingreso o las condiciones reales de vida, ya que muchos hogares rurales viven en autoconstrucción, con acceso limitado a servicios formales, y dependen de economías familiares

agropecuarias de subsistencia. En ese sentido, la estratificación debe leerse como un insumo complementario para la planeación, pero no como único criterio de focalización de inversión o priorización social.

Este panorama refuerza la necesidad de implementar estrategias rurales integrales que consideren las especificidades del territorio, promuevan el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural, y garanticen el acceso equitativo a servicios e infraestructura en el Corregimiento Oriental.

- **ALCANTARILLADO**

En cuanto al adecuado manejo de las excretas, representado por la cobertura del sistema de alcantarillado, se observa que el Corregimiento Oriental cuenta con una **cobertura del 86,96 %** mientras que el 13,04 % de los predios no tiene acceso a este servicio.

Este dato evidencia **una cobertura relativamente alta** para una zona rural, lo cual es positivo en términos de salud pública y saneamiento básico. Sin embargo, la existencia de un 13 % de predios sin acceso al sistema de alcantarillado revela brechas importantes que deben ser atendidas, ya que el inadecuado manejo de aguas residuales puede generar impactos negativos en la calidad del suelo, las fuentes hídricas y la salud de la población.

En contextos rurales como el del Corregimiento Oriental, es necesario complementar la infraestructura convencional con soluciones alternativas de saneamiento, como unidades sanitarias rurales, biodigestores, sistemas sépticos adecuados y programas de educación ambiental, especialmente en zonas dispersas o de difícil acceso donde la extensión del alcantarillado convencional puede no ser viable técnica o financieramente.

- ACUEDUCTO

De igual manera, el acceso al agua potable se refleja en la cobertura del servicio de acueducto en el Corregimiento Oriental, donde se evidencia una **cobertura del 42,55** mientras que el 57,45 % de los predios no cuenta con este servicio.

Este indicador refleja una **situación crítica en términos de acceso al agua potable**, ya que más de la mitad de los predios del corregimiento carecen de conexión a un sistema formal de acueducto. Esta realidad pone en riesgo el bienestar de la población, especialmente en lo relacionado con la salud, la seguridad alimentaria y la dignidad en las condiciones de vida.

En contextos rurales como el del Corregimiento Oriental, esta baja cobertura puede estar relacionada con la dispersión geográfica de las viviendas, la ausencia de redes públicas en zonas alejadas o montañosas, y la dependencia de fuentes alternativas como nacederos, quebradas, pozos o sistemas comunitarios, que en muchos casos no garantizan calidad ni continuidad en el suministro.

Por lo tanto, este panorama evidencia la necesidad urgente de **fortalecer la infraestructura de acueducto rural**, incluyendo la ampliación de redes, el mejoramiento de sistemas comunitarios existentes, el apoyo técnico y financiero a los acueductos veredales y la implementación de tecnologías apropiadas para el tratamiento de agua en zonas dispersas. También requiere la articulación institucional entre el gobierno local, las juntas administradoras del servicio y la comunidad organizada, para asegurar un acceso digno, seguro y sostenible al agua potable.

- VIVIENDA

En cuanto al tipo de ocupación de las viviendas en el Corregimiento Oriental, se evidencia que el 57,61 % de los hogares reside en condición de arriendo o subarriendo, el 33,10 % habita con permiso del propietario, el 6,63 % posee vivienda propia totalmente pagada, el 1,39 % la está pagando, y el 1,27 % se encuentra en situación de posesión sin título.

Estos datos indican una alta dependencia de la tenencia informal o no propietaria de la vivienda, lo que refleja una situación de vulnerabilidad habitacional para la mayoría de los hogares del corregimiento. La predominancia del arriendo o subarriendo en un contexto rural, donde tradicionalmente se espera mayor tenencia de propiedad, puede estar relacionada con factores como la migración interna, la fragmentación de predios familiares, la falta de regularización de la tierra, o el crecimiento desordenado de zonas periurbanas.

El hecho de que **menos del 8 % de los hogares tenga vivienda propia** (pagada o en proceso de pago) pone en evidencia limitaciones para el acceso a vivienda digna y segura, así como una posible falta de oportunidades para la consolidación del arraigo territorial. Además, la presencia de ocupación sin título sugiere la necesidad de avanzar en **procesos de legalización, titulación y mejoramiento de vivienda rural**, como herramientas clave para garantizar seguridad jurídica, acceso a subsidios y condiciones de habitabilidad adecuadas.

Este panorama requiere estrategias integrales que aborden tanto la oferta de vivienda rural como los procesos de formalización de la tenencia, articulando acciones con programas del orden nacional, departamental y municipal, y priorizando a los hogares más vulnerables del territorio.

DIAGNOSTICO SECTORIAL

DESARROLLO SOSTENIBLE CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGO

1. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El objetivo corregimental respecto a este sector es **promover la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales** del Corregimiento Oriental, mediante estrategias de educación ambiental, protección de cuencas hídricas, manejo adecuado de residuos y fortalecimiento comunitario para el cuidado del territorio rural.

Siguiendo esta línea de acción y bajo un enfoque participativo, se adelantó un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros, ediles, líderes comunales y miembros de la comunidad en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas ambientales que afectan al corregimiento, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se presentan a continuación en la **Tabla 3**, donde se exponen de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas para su abordaje.

Tabla 3. Problemáticas Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Problemática	Alternativa de solución
Contaminación y deterioro en fuentes hídricas del corregimiento, debido al vertimiento inadecuado de aguas residuales, el uso excesivo de agroquímicos, la deforestación en zonas de recarga y la falta de cultura ambiental.	Promover procesos formativos en instituciones educativas, juntas de acción comunal y organizaciones rurales, orientados al cuidado del agua, el uso responsable de agroquímicos y la prevención de vertimientos, fomentando la corresponsabilidad ciudadana en la protección de las fuentes hídricas.

Ausencia de medidas efectivas de protección, control y conservación en las áreas de reserva hídrica, incluyendo nacederos, quebradas y zonas de recarga, lo cual incrementa la vulnerabilidad de estos ecosistemas estratégicos frente a la presión antrópica.	Diseñar e implementar un programa de guardabosques rurales y promotores ambientales comunitarios, que contribuya a la vigilancia, recuperación y manejo sostenible de áreas de reserva hídrica y ecosistemas estratégicos, articulando actores locales y entidades ambientales como la CAR.
Proliferación de perros y gatos sin hogar generan problemas de salubridad, accidentes y ataques a personas, además del sufrimiento animal.	Jornadas de esterilización masiva y adopción responsable. Implementar campañas educativas sobre tenencia responsable.

Fuente: *Elaboración propia.*

El análisis de las problemáticas ambientales identificadas en el Corregimiento Oriental permite evidenciar una serie de desafíos que afectan la sostenibilidad del territorio y la calidad de vida de sus habitantes. **La contaminación y el deterioro de las fuentes hídricas**, derivadas del vertimiento inadecuado de aguas residuales, el uso indiscriminado de agroquímicos, la deforestación en zonas de recarga y la limitada cultura ambiental, constituyen una amenaza directa para el equilibrio ecológico y la seguridad hídrica del corregimiento. Frente a esta situación, la promoción de procesos formativos comunitarios enfocados en el cuidado del agua, el uso responsable del suelo y la prevención de la contaminación emerge como una alternativa estratégica para generar conciencia ambiental, fortalecer la corresponsabilidad ciudadana y propiciar cambios de comportamiento sostenibles a largo plazo.

De manera complementaria, la **ausencia de medidas efectivas para la protección y conservación de áreas de reserva hídrica**, como nacederos y quebradas, incrementa la vulnerabilidad de los ecosistemas frente a la presión antrópica. La creación de un programa de guardabosques rurales y promotores ambientales, articulado con las autoridades ambientales como la CAR y las organizaciones comunitarias, representa una respuesta oportuna que fortalece la vigilancia, recuperación y manejo participativo de

estos entornos naturales, promoviendo así una gestión territorial más equilibrada y consciente de su valor ambiental.

Asimismo, **la proliferación de perros y gatos en condición de abandono** se ha convertido en un problema creciente de salud pública, seguridad y bienestar animal. Esta situación genera afectaciones tanto en la convivencia ciudadana como en las condiciones sanitarias del territorio. En este sentido, la implementación de jornadas de esterilización masiva y campañas de adopción y tenencia responsable, acompañadas de procesos educativos dirigidos a la población, constituye una estrategia integral que combina acciones correctivas inmediatas con intervenciones formativas orientadas a la construcción de una cultura de respeto y cuidado hacia los animales.

En conjunto, estas problemáticas y sus respectivas alternativas de solución reflejan la necesidad de adoptar un enfoque territorial, participativo y sostenible en la planeación corregimental, donde el fortalecimiento de capacidades comunitarias, la articulación interinstitucional y la **protección del entorno natural** sean pilares fundamentales del desarrollo rural.

COMPETITIVIDAD REGIONAL, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

2. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El objetivo corregimental para este sector es **impulsar el desarrollo económico local** mediante el fortalecimiento del comercio rural, el impulso a las iniciativas productivas campesinas, y la promoción del **turismo ecológico** y cultural como motor de generación de ingresos sostenibles para las comunidades veredales.

En coherencia con este propósito y bajo un enfoque participativo, se desarrolló un proceso de diagnóstico en el que intervinieron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector, así como sus posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se recogen en la **Tabla 4**, en la que se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones efectivas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 4. Problemática Comercio, Industria y Turismo.

Problemática	Alternativa de solución
Limitado desarrollo y aprovechamiento del potencial turístico del Corregimiento Oriental, debido a la falta de infraestructura, promoción, capacitación y articulación comunitaria.	Implementar una ruta turística que integre atractivos naturales, culturales e históricos del corregimiento. Promover la identidad del territorio mediante festivales, ferias, caminatas ecológicas y otras actividades que visibilicen el patrimonio y fortalezcan la apropiación social del territorio.

Fuente: *Elaboración propia.*

El Corregimiento Oriental presenta un **potencial turístico subutilizado**, a pesar de contar con una rica oferta natural, cultural e histórica. Esta situación se atribuye principalmente a la ausencia de infraestructura adecuada, la débil promoción del territorio, la escasa articulación entre actores comunitarios y la falta de formación en turismo rural y sostenible.

La alternativa de solución planteada propone una respuesta integral y contextualizada al entorno rural, que parte de la creación de una ruta turística como eje estructurante. Esta ruta busca conectar los principales atractivos del corregimiento (como senderos ecológicos, paisajes agrícolas, bienes patrimoniales y sitios de interés histórico), contribuyendo a dinamizar la economía local mediante el turismo de naturaleza, el agroturismo y el ecoturismo.

Asimismo, se contempla el fortalecimiento de la identidad territorial mediante festivales, ferias campesinas, caminatas ecológicas y otras manifestaciones culturales. Estas acciones no solo tienen un valor en términos de promoción turística, sino que también fortalecen el sentido de pertenencia, cohesionan a la comunidad y posicionan al corregimiento como un destino rural sostenible y competitivo.

Las alternativas propuestas no solo responden a la problemática diagnosticada, sino que también promueven el desarrollo económico rural, el empoderamiento comunitario y la conservación del patrimonio natural y cultural. Esta visión integral del turismo representa **una oportunidad clave para diversificar la economía del corregimiento**, mejorar las condiciones de vida de la población y proyectar su identidad en el contexto regional.

3. TRABAJO

El objetivo corregimental para este sector es **fomentar el empleo digno, rural y sostenible** a través del fortalecimiento de capacidades productivas, el apoyo al emprendimiento local y la vinculación de la población a cadenas de valor agropecuarias y solidarias.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector trabajo, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 5**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 5. Problemática Trabajo.

Problemática	Alternativa de solución
Escasas oportunidades de empleo y generación de ingresos en el Corregimiento Oriental, derivadas de la baja diversificación productiva, el limitado acceso a formación técnica y el débil encadenamiento con mercados, lo cual restringe el desarrollo económico local y afecta especialmente a jóvenes y mujeres rurales.	Promover ferias de empleo rural y procesos de formación para el trabajo en articulación con el SENA y otras entidades de capacitación, priorizando oficios y competencias relevantes para el contexto territorial. Fomentar el emprendimiento local mediante el fortalecimiento de capacidades, el acompañamiento técnico y el acceso a mecanismos de financiación para unidades productivas comunitarias, especialmente en sectores como agroindustria, turismo rural y servicios ambientales.

Fuente: Elaboración propia.

El Corregimiento Oriental enfrenta un **déficit significativo de empleo formal y oportunidades económicas sostenibles**, lo que se traduce en altos niveles de dependencia económica, subempleo y migración, especialmente entre jóvenes y mujeres rurales. Esta problemática está estrechamente ligada a la limitada diversificación productiva, el escaso acceso a formación pertinente, y la débil articulación con los mercados regionales.

Las alternativas propuestas responden con un enfoque integral y pertinente al contexto rural. La promoción de ferias de empleo y formación articuladas con el SENA u otras entidades representa una oportunidad para acercar a la población a opciones laborales reales y desarrollar habilidades específicas, especialmente en sectores con potencial en la región como la agroindustria, el ecoturismo, las tecnologías apropiadas y los servicios rurales. Por otro lado, el fomento del emprendimiento local, a través del acompañamiento técnico y el acceso a instrumentos financieros

(microcréditos, fondos rotatorios, capital semilla), permite empoderar a la comunidad y fortalecer economías familiares y solidarias.

Las alternativas propuestas se articulan directamente con el objetivo corregimental de **fomentar el empleo digno, rural y sostenible**, al fortalecer las capacidades productivas de la población, respaldar el emprendimiento local e impulsar la vinculación a cadenas de valor agropecuarias y solidarias. Estas acciones permiten avanzar hacia un desarrollo económico inclusivo y territorialmente equilibrado en el Corregimiento Oriental.

GOBIERNO INTEGRO, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El objetivo corregimental para este sector es **incentivar la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el contexto rural**, como herramientas para mejorar la productividad agropecuaria, preservar el ambiente y resolver problemáticas locales de forma participativa y contextualizada.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 6**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 6. Problemáticas Ciencia, Tecnología e Innovación.

Problemática	Alternativa de solución
Limitado acceso a internet y baja conectividad en el Corregimiento Oriental, lo cual restringe el acceso a la información, la educación virtual, los trámites en línea y las oportunidades de desarrollo digital, afectando principalmente a estudiantes, emprendedores y comunidades rurales apartadas.	Implementar zonas Wi-Fi gratuitas rurales en espacios comunitarios estratégicos (casas comunales, parques, sedes educativas). Desarrollar redes locales o puntos satelitales en veredas con baja cobertura, a través de alianzas con el MinTIC y operadores privados.

Fuente: Elaboración propia.

La problemática planteada pone en evidencia una de las principales brechas estructurales que enfrenta el Corregimiento Oriental: **la exclusión digital**. La falta de acceso a internet limita no solo el ejercicio de derechos básicos como la educación, el acceso a la información y la participación ciudadana, sino también las oportunidades de generación de ingresos, innovación y desarrollo local.

El impacto de esta limitación se refleja con mayor intensidad en estudiantes, agricultores, emprendedores rurales y adultos mayores, quienes se ven excluidos de plataformas de formación, comercio electrónico, asesoría técnica y trámites institucionales, lo que profundiza las condiciones de inequidad rural.

Las alternativas propuestas “zonas Wi-Fi gratuitas y redes locales con tecnología satelital” son soluciones pertinentes y escalables. La implementación de zonas Wi-Fi en espacios comunitarios garantizaría acceso básico a la conectividad para amplios sectores de la población, mientras que el desarrollo de redes locales o puntos satelitales permitiría llegar a veredas dispersas donde no hay cobertura comercial.

Estas soluciones deben ser acompañadas por programas de formación en competencias digitales básicas y apropiación tecnológica, para asegurar que la conectividad sea una herramienta útil y transformadora.

Las estrategias planteadas permiten avanzar en el cumplimiento del objetivo del sector que es **fortalecer e incentivar la apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación** en el contexto rural en el Corregimiento Oriental, reduciendo la brecha digital rural y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

5. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El objetivo corregimental para este sector es **ampliar el acceso y uso de las TIC** en el Corregimiento Oriental, como instrumento para reducir brechas digitales, facilitar el acceso a la información, mejorar la educación, fortalecer la participación ciudadana y dinamizar la economía local.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector ciencia, tecnología e innovación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 7**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 7. Problemática Tecnología de la información y las comunicaciones.

Problemática	Alternativa de solución
Escasa disponibilidad de equipos, conectividad estable y espacios dotados para el uso comunitario.	Dotar escuelas rurales con kits tecnológicos básicos. Gestionar donaciones de equipos con entidades públicas y privadas.

	Instalar centros digitales comunitarios con acceso libre y formación en TIC.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

La problemática identificada en el Corregimiento Oriental, relacionada con la **escasa disponibilidad de equipos tecnológicos, la baja estabilidad en la conectividad y la ausencia de espacios comunitarios adecuados** para el uso de herramientas digitales representa una limitación importante para el desarrollo integral del territorio. Esta situación afecta especialmente a niños, jóvenes, emprendedores y adultos mayores que ven restringido su acceso a la información, a la educación virtual, a los trámites en línea y a las oportunidades económicas mediadas por tecnología.

Frente a este panorama, las alternativas propuestas permiten una intervención integral. La dotación de kits tecnológicos a las escuelas rurales busca no solo mejorar la calidad educativa, sino también convertir a las instituciones en centros de acceso comunitario a la tecnología. La gestión de donaciones de equipos con entidades públicas y privadas es una estrategia viable para movilizar recursos sin depender exclusivamente del presupuesto local, facilitando así la llegada de computadores, tabletas u otros dispositivos a diferentes sectores de la población. Finalmente, la instalación de centros digitales comunitarios con acceso libre y formación en tecnologías de la información y las comunicaciones representa una respuesta concreta para democratizar el uso de las TIC, generar capacidades locales y fomentar la apropiación de estas herramientas en procesos sociales y productivos.

En conclusión, estas acciones están directamente alineadas con el objetivo corregimental del sector TIC, que busca **ampliar el acceso y uso de las tecnologías de la información en el Corregimiento Oriental** como una vía para reducir brechas digitales, mejorar la educación, dinamizar la economía rural y fortalecer la participación ciudadana.

6. JUSTICIA Y DEL DERECHO

El objetivo corregimental para este sector es **garantizar el acceso a la justicia, la protección de los derechos y la resolución pacífica de conflictos** en el territorio rural, mediante el fortalecimiento de mecanismos comunitarios, la presencia institucional y el respeto por la autonomía y tradiciones locales.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector justicia y del derecho, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 8**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 8. Problemática Justicia y del Derecho.

Problemática	Alternativa de solución
Débil presencia institucional para la seguridad ciudadana.	Fortalecer redes comunitarias de seguridad con participación ciudadana y apoyo institucional. Mejorar el sistema cámaras y alarmas en en zonas críticas para prevenir hechos de inseguridad.

Fuente: Elaboración propia.

La débil presencia institucional para la seguridad ciudadana en el Corregimiento Oriental evidencia una preocupación por la **limitada capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo**, así como por la escasa articulación entre las autoridades y la comunidad para prevenir delitos y fortalecer la convivencia. Esta situación afecta la percepción de

seguridad de los habitantes, especialmente en los sectores dispersos donde el acceso a instituciones de justicia y cuerpos policiales es limitado.

Como respuesta, se propone fortalecer las redes comunitarias de seguridad, integrando a las Juntas de Acción Comunal, líderes veredales y población organizada en procesos participativos de vigilancia, prevención y resolución de conflictos, en articulación con entidades como la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno. De manera complementaria, mejorar el sistema de cámaras y alarmas en puntos críticos del corregimiento contribuirá significativamente a reducir factores de riesgo, aumentando la percepción de control del entorno, especialmente en caminos rurales, entradas a veredas y zonas de encuentro comunitario.

En conclusión, estas acciones permiten avanzar en el cumplimiento del objetivo del sector, orientado a fortalecer el **acceso a la justicia y la seguridad ciudadana desde un enfoque preventivo, comunitario y territorial**, garantizando una presencia institucional más efectiva, construida en corresponsabilidad con la población rural del Corregimiento Oriental.

7. INCLUSIÓN SOCIAL

El objetivo corregimental para este sector es **promover la inclusión y la equidad social mediante el reconocimiento, atención y garantía de derechos** para los grupos poblacionales más vulnerables del corregimiento, como mujeres, niños, personas mayores, personas con discapacidad y población en condición de pobreza.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que

afectan al sector inclusión social, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 9**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 9. Problemática Inclusión Social.

Problemática	Alternativa de solución
Limitaciones logísticas que dificultan la participación comunitaria, como los costos de transporte, refrigerios y tiempos de desplazamiento.	Gestionar apoyos institucionales y alianzas interinstitucionales para cubrir necesidades logísticas básicas. Implementar medios alternativos de participación como grupos de WhatsApp, llamadas telefónicas o plataformas digitales que permitan reducir costos y facilitar la vinculación comunitaria.
Desconfianza de la población frente a los puntajes asignados por el SISBÉN, debido a la percepción de errores en la categorización.	Promover jornadas de verificación y actualización del SISBÉN con acompañamiento institucional para validar la información registrada. Fortalecer estrategias de superación de pobreza con enfoque productivo y territorial, independientemente del puntaje, priorizando el acceso equitativo a programas sociales.

Fuente: Elaboración propia.

Las problemáticas identificadas reflejan **barreras estructurales y de percepción que limitan el ejercicio pleno de la participación** y el acceso equitativo a los programas sociales por parte de la comunidad del Corregimiento Oriental. En primer lugar, las limitaciones logísticas como el costo del transporte y la alimentación restringen la participación de muchos habitantes en espacios de toma de decisiones, afectando especialmente a personas mayores, mujeres cuidadoras, personas con discapacidad y comunidades de veredas alejadas. Esta exclusión silenciosa

debilita la cohesión social, la gobernanza territorial y el derecho a la participación ciudadana.

Por otro lado, la desconfianza en el sistema de clasificación del SISBÉN, percibido como injusto o inexacto, genera un sentimiento de inequidad y deslegitimación institucional. Esto afecta la disposición de los pobladores a participar en programas sociales o incluso a solicitar servicios, agravando su situación de vulnerabilidad. Además, cuando no se acompaña con estrategias productivas o con enfoque diferencial, el sistema corre el riesgo de volverse excluyente, en lugar de ser una herramienta para la superación de la pobreza.

Frente a estas problemáticas, las alternativas propuestas apuntan a fortalecer la inclusión social desde un enfoque práctico y territorial. La gestión de apoyos logísticos y la implementación de medios alternativos de participación permiten derribar barreras económicas y geográficas, garantizando la participación efectiva de todos los sectores poblacionales, especialmente de los más vulnerables. Igualmente, la verificación del SISBÉN y la promoción de estrategias productivas con enfoque de derechos y equidad, contribuyen a restablecer la confianza institucional y ampliar el acceso real a las oportunidades de desarrollo.

En este sentido, las acciones planteadas contribuyen directamente al cumplimiento del objetivo del sector de inclusión social, ya que promueven el **reconocimiento, la atención y la garantía de derechos** para mujeres, niños, personas mayores, personas con discapacidad y población en condición de pobreza, asegurando que ningún grupo quede rezagado en la construcción del desarrollo del Corregimiento Oriental.

8. EDUCACIÓN

El objetivo corregimental para este sector es **fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad educativa** en las veredas del Corregimiento

Oriental, articulando saberes rurales, fortaleciendo las instituciones educativas y promoviendo modelos flexibles y pertinentes para el contexto campesino.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector educación, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 10**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 10. Problemática Educación.

Problemática	Alternativa de solución
Baja cobertura educativa y deficiencias en infraestructura escolar.	Implementar programas de formación rural a través del SENA y otras instituciones, mediante cursos, diplomados y capacitaciones presenciales y virtuales en el territorio. Ampliar y mejorar la infraestructura educativa, priorizando el acceso a sedes rurales de difícil cobertura. Construir condiciones dignas y conectividad a internet que favorezcan la inclusión digital y el acceso a contenidos pedagógicos.

Fuente: Elaboración propia.

La problemática de **baja cobertura educativa y deficiencias en la infraestructura escolar** en el Corregimiento Oriental evidencia una barrera estructural que afecta principalmente a los niños, niñas y jóvenes rurales, limitando su derecho a una educación de calidad, continua y pertinente.

Las largas distancias, la falta de transporte escolar, la precariedad en las sedes educativas, así como la escasa conectividad, profundizan las brechas educativas frente al sector urbano.

Las alternativas planteadas se orientan a mejorar tanto el acceso como la calidad de la educación. La implementación de programas de formación técnica y complementaria en el territorio, a través de alianzas con entidades como el SENA, permite fortalecer competencias productivas y laborales desde etapas tempranas. Por otra parte, la ampliación y adecuación de infraestructura en las sedes educativas del corregimiento con conectividad digital favorece la permanencia escolar y habilita nuevas formas de aprendizaje, especialmente en zonas dispersas.

Estas acciones se articulan plenamente con el objetivo corregimental del sector educación, el cual busca **garantizar una educación rural de calidad, inclusiva y pertinente**, que permita el desarrollo de las comunidades del Corregimiento Oriental, el cierre de brechas territoriales y la generación de oportunidades para la población estudiantil del área rural.

9. DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

El objetivo corregimental para este sector es **fomentar el desarrollo integral de la comunidad rural a través del acceso a prácticas deportivas, recreativas y culturales** que promuevan la convivencia, la identidad veredal y el aprovechamiento saludable del tiempo libre.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector deporte, recreación y cultura, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 11**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y

las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 11. Problemáticas Deporte, Recreación y Cultura.

Problemática	Alternativa de solución
Déficit en infraestructura de escenarios deportivos y parques.	Adecuación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos. Jornadas comunitarias para adecuar estos espacios (limpieza, pintura, cerramientos).
Desinterés ciudadano en la práctica deportiva y recreativa	Promover actividades recreativas diversas (juegos tradicionales, caminatas, ciclismo). Realizar festivales deportivos intergeneracionales (niños, jóvenes, adultos mayores).
Falta de espacios para la expresión artística y cultural	Creación o adecuación de espacios culturales. Promover talleres, eventos y programación permanente.
Perdida de tradiciones y saberes ancestrales	Fortalecimiento de los procesos culturales locales. Realizar talleres intergeneracionales y documentar tradiciones.

Fuente: Elaboración propia.

El Corregimiento Oriental enfrenta múltiples **desafíos en torno al acceso y apropiación de los espacios deportivos, recreativos y culturales**. El déficit en la infraestructura de escenarios deportivos y parques impide que muchas comunidades rurales cuenten con condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades físicas y de esparcimiento. Las alternativas propuestas, como la adecuación de estos espacios con participación comunitaria, permiten no solo mejorar la infraestructura, sino también fortalecer el sentido de pertenencia y el cuidado colectivo del entorno.

El desinterés ciudadano por la práctica deportiva y recreativa refleja la necesidad de diversificar la oferta de actividades, incluyendo propuestas tradicionales, familiares e intergeneracionales que incentiven la participación de todos los grupos etarios. Asimismo, la falta de espacios para la expresión cultural y artística limita el desarrollo creativo de la comunidad; por lo tanto, la creación de escenarios culturales y la promoción de talleres permanentes contribuirán a la dinamización cultural del territorio.

Por otro lado, la pérdida de tradiciones y saberes ancestrales amenaza la identidad veredal. Acciones como el fortalecimiento de procesos culturales y la documentación de la memoria colectiva permiten preservar el patrimonio intangible y transmitirlo a las nuevas generaciones.

En conclusión, las alternativas planteadas responden de manera integral al objetivo corregimental del sector, al fomentar el desarrollo comunitario mediante el acceso a prácticas deportivas, recreativas y culturales que fortalecen la convivencia, promueven la identidad veredal y ofrecen oportunidades para un **aprovechamiento saludable del tiempo libre** en el contexto rural del Corregimiento Oriental.

10. SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El objetivo corregimental para este sector es **mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población rural**, mediante el fortalecimiento de la atención primaria en salud, la promoción de hábitos saludables, la ampliación de cobertura y la articulación de redes de apoyo comunitario.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector salud y protección social, así como posibles alternativas de

solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 12**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 12. Problemáticas Salud y Protección Social.

Problemática	Alternativa de solución
Barreras económicas y geográficas para el acceso a servicios de salud.	Jornadas de salud Asesorías en afiliación y tramites del régimen subsidiado. Mejorar rutas de transporte y subsidiar servicios básicos de salud.

Fuente: Elaboración propia.

En el Corregimiento Oriental, **las barreras económicas y geográficas limitan el acceso oportuno y equitativo a los servicios de salud**, especialmente para las comunidades más alejadas y vulnerables. Estas dificultades afectan la prevención, el tratamiento oportuno de enfermedades y la continuidad en los servicios, generando mayores riesgos para el bienestar de la población rural.

Las alternativas propuestas abordan esta problemática desde una perspectiva integral. La realización de jornadas de salud en las veredas permite llevar los servicios directamente a la comunidad, mitigando las distancias y reduciendo costos para los usuarios. La asesoría para afiliación al régimen subsidiado y orientación en trámites de salud garantiza que la población cuente con el respaldo del sistema de protección social. Asimismo, mejorar las rutas de transporte y subsidiar servicios básicos de atención médica facilitará el acceso físico y económico a los centros de salud.

Estas acciones contribuyen directamente al cumplimiento del objetivo corregimental de salud, al **fortalecer la atención primaria, reducir las**

brechas en el acceso, promover hábitos saludables y articular redes de apoyo que favorezcan el bienestar integral de la población rural del Corregimiento Oriental.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD

11. GOBIERNO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El objetivo corregimental para este sector es **fortalecer la gobernanza territorial y el ordenamiento del corregimiento** mediante la participación comunitaria, la planificación del uso del suelo, la conservación del entorno rural y el mejoramiento de la gestión pública local, promoviendo un desarrollo equilibrado, sostenible y articulado con las dinámicas veredales.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector gobierno y ordenamiento territorial, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 13**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 13. Problemáticas Gobierno y Ordenamiento Territorial.

Problemática	Alternativa de solución
Inseguridad por carencia de alumbrado público eficiente.	Instalación de luminarias en puntos críticos, priorizando senderos peatonales, vías veredales y entornos comunitarios.
Ausencia de espacios físicos para la organización comunitaria.	Construir y dotar salones comunales multifuncionales en las veredas, promoviendo su uso para actividades

	sociales, culturales y de gestión comunitaria.
Falta de titulación formal y legalización de predios rurales.	Impulsar procesos de titulación, saneamiento jurídico y actualización catastral en articulación con entidades competentes, garantizando seguridad jurídica y acceso a programas institucionales.

Fuente: *Elaboración propia.*

El corregimiento enfrenta desafíos estructurales que limitan su desarrollo comunitario y la gobernabilidad territorial. **La inseguridad generada por la carencia de alumbrado público** impacta directamente en la movilidad, la percepción de seguridad y la vida comunitaria, especialmente en horas nocturnas. **La ausencia de espacios físicos adecuados como salones comunales** limita el ejercicio de la participación ciudadana, la organización comunitaria y el acceso a actividades culturales y sociales. Por otro lado, **la falta de titulación y legalización de predios rurales** obstaculiza el acceso de la población a programas institucionales, créditos y mejora de vivienda, además de generar incertidumbre jurídica sobre la tenencia de la tierra.

Las alternativas propuestas buscan atender estos retos desde una visión integral: el mejoramiento del alumbrado público contribuirá a fortalecer la seguridad y cohesión social; la construcción y dotación de salones comunales permitirá dinamizar la vida organizativa y cultural del corregimiento; y el impulso a procesos de legalización predial garantizará mayor inclusión institucional y planeación territorial con enfoque rural.

En conclusión, estas soluciones contribuyen directamente al **fortalecimiento del ordenamiento territorial con enfoque comunitario**, mejorando las condiciones de habitabilidad, seguridad y organización en el Corregimiento Oriental. Así, se avanza hacia un modelo de gobierno territorial más cercano, justo y participativo, coherente con el objetivo de

consolidar un territorio legalmente ordenado, seguro y con espacios dignos para el desarrollo comunitario rural.

12. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El objetivo corregimental para este sector es garantizar una movilidad rural segura y eficiente mediante el **mejoramiento de la infraestructura vial** veredal, la conectividad con el casco urbano y el acceso digno a medios de transporte adecuados para las dinámicas del territorio.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector transporte y movilidad, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 14**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 14. Problemática Transporte y Movilidad.

Problemática	Alternativa de solución
Malla vial en mal estado, deterioro de las vías.	Construcción y mantenimiento de placa huellas.

Fuente: *Elaboración propia.*

La problemática relacionada con el **mal estado de la malla vial** en el Corregimiento Oriental evidencia una de las principales barreras para el desarrollo rural, ya que afecta la movilidad diaria de los habitantes, el acceso a servicios básicos y el transporte de productos agropecuarios. El deterioro de las vías limita la conectividad entre las veredas y con el casco urbano, dificultando la integración territorial y el aprovechamiento de oportunidades económicas, educativas y sociales.

Frente a ello, la alternativa planteada de la construcción y mantenimiento de placa huellas, representa una solución eficaz y adecuada al contexto rural, ya que este tipo de infraestructura es resistente, de bajo mantenimiento y se adapta bien a las condiciones geográficas del territorio. Además, permite mejorar la transitabilidad durante todas las épocas del año, reduciendo el aislamiento de algunas zonas.

En conclusión, esta propuesta de intervención se alinea con el objetivo corregimental del sector, ya que contribuye directamente a garantizar una movilidad rural segura y eficiente, **fortaleciendo la infraestructura vial veredal y mejorando la conectividad** del territorio con el casco urbano. Esto, a su vez, promueve una mayor inclusión territorial y mejora la calidad de vida de la población rural.

13. VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El objetivo corregimental para este sector es **promover el acceso a una vivienda rural digna** y la ampliación de la **cobertura de servicios públicos** básicos, como agua potable, saneamiento y energía, mediante estrategias de inversión diferencial y soluciones adaptadas al entorno veredal.

En coherencia con este propósito, y mediante un enfoque participativo, se llevó a cabo un proceso de diagnóstico en el que participaron consejeros, ediles, líderes sociales y ciudadanía en general. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron las principales problemáticas que afectan al sector vivienda y servicios públicos, así como posibles alternativas de solución. Estos hallazgos se sistematizan en la **Tabla 15**, donde se presentan de manera estructurada las necesidades detectadas y las propuestas concertadas, con el fin de orientar la formulación de acciones concretas en el marco del Plan de Desarrollo Corregimental.

Tabla 15. Problemática Vivienda y Servicios Públicos.

Problemática	Alternativa de solución
Falta de acceso al agua potable, lo cual afecta la salud y calidad de vida de la población rural.	Implementar sistemas de tratamiento básico como filtros comunitarios o domiciliarios, priorizando zonas sin cobertura de acueducto.
Deficiencias en el sistema de recolección y disposición de residuos sólidos, generando afectaciones ambientales y sanitarias.	Instalar contenedores en puntos estratégicos para la recolección de residuos y residuos aprovechables. Mejorar la cobertura y frecuencia del servicio de aseo mediante acuerdos con operadores y participación comunitaria.

Fuente: *Elaboración propia.*

El acceso limitado al agua potable y las deficiencias en la gestión de residuos sólidos son problemáticas estructurales que afectan directamente la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento Oriental. La ausencia de sistemas adecuados de tratamiento de agua expone a la comunidad a enfermedades de origen hídrico y limita sus posibilidades de desarrollo humano. La propuesta de instalar filtros domiciliarios o comunitarios representa una solución viable y de bajo costo, especialmente en áreas rurales donde no hay cobertura de acueducto.

Por otro lado, la mala disposición de residuos sólidos genera impactos negativos en el ambiente, la salud pública y la imagen del territorio. La instalación de contenedores estratégicamente ubicados y el fortalecimiento de la recolección mediante mayor cobertura y frecuencia, además del compromiso ciudadano, son medidas necesarias para avanzar hacia un sistema de gestión de residuos más eficiente y sostenible.

Estas alternativas se alinean con el objetivo corregimental del sector de Vivienda y Servicios Públicos, al buscar **garantizar condiciones dignas de habitabilidad** para la población rural mediante el acceso a servicios básicos esenciales como el agua potable y la gestión adecuada de residuos,

promoviendo así un entorno saludable, seguro y sostenible para el desarrollo comunitario.

IDEAS DE PROYECTOS

IDEAS DE PROYECTOS PRIORIZADAS

Tabla 16. Proyectos Priorizados.

No	MISSIONAL	IDEA DE PROYECTO
1	Secretaría de Infraestructura	Mejoramiento del sistema vial y construcción de placa huellas en las vías rurales del Corregimiento Oriental
2	Secretaría de Infraestructura	Instalación y/o mantenimiento de postes y luminarias en el Corregimiento Oriental.
3	Secretaría de Agricultura y Ambiente	Prevención del abandono y control de fauna doméstica por medio de jornadas de esterilización canina y felina en el Corregimiento Oriental e implementar campañas educativas sobre tenencia responsable.
4	Secretaría de Gobierno, Seguridad y convivencia	Fortalecimiento de la seguridad con equipos (cámaras o alarmas) y/o estrategias que ayuden a minimizar la problemática de inseguridad.
5	Secretaría de Educación	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas oficiales del Corregimiento Oriental.
6	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá (IDERF)	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios deportivos del Corregimiento Oriental.

Fuente: Consejo de Planeación Corregimiento Oriental

Cada una de las ideas de proyecto priorizadas, que se detallan en la **Tabla 16**, fue concertada, discutida y aprobada por el Consejo de Planeación del Corregimiento Oriental, en el marco de un proceso participativo, transparente y articulado con los lineamientos establecidos por la administración municipal.

La selección de estos proyectos responde a su alto impacto estructural y social, así como a su pertinencia para atender necesidades identificadas en sectores clave como educación, infraestructura vial, deporte, seguridad y el ambiental.

Estas iniciativas no solo apuntan al mejoramiento físico del entorno del Corregimiento Oriental, sino también al fortalecimiento de la gobernanza

local, la inclusión social y el bienestar colectivo, mediante acciones concretas que promuevan un corregimiento más seguro, accesible, integrado, participativo y en permanente desarrollo.

ARTICULACIÓN DE LAS IDEAS DE PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, PROGRAMAS, METAS-PRODUCTO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Tabla 17. Articulación con PND-PDD

No	PROPUESTAS	ODS	PND Programas	PDD Meta-Producto
1	Mejoramiento del sistema vial en las vías rurales del Corregimiento Oriental.	 	Ascenso tecnológico del transporte y promoción de la movilidad activa.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
2	Instalación y/o mantenimiento de postes y luminarias en el Corregimiento Oriental.	 	Ciudades y hábitats resilientes.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
3	Prevención del abandono y control de fauna doméstica canina y felina en el Corregimiento Oriental.	 	Conservación de la naturaleza y su restauración.	Prestar atención médica veterinaria a 60.000 animales vulnerables en el Departamento.
4	Fortalecimiento de la seguridad con equipos y/o estrategias en el Corregimiento Oriental.	 	Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa.	Implementar 2.700 proyectos denominados 'obras con capital social' orientados a afianzar valores como la confianza, reciprocidad y solidaridad en la comunidad.
5	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas oficiales del Corregimiento Oriental.	 	Crece la generación para la vida y la paz: principios para la acción inter y transectorial.	Mejorar la infraestructura de 500 ambientes escolares con el objetivo de fortalecer las condiciones de prestación del servicio escolar de la población matriculada.

6	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios deportivos del Corregimiento Oriental.	 	Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz.	Intervenir 200 escenarios y espacios deportivos que contribuyan al fomento de la práctica del deporte, la actividad física y la recreación.
---	---	---	---	---

Fuente: Elaboración propia.

Las ideas de proyecto presentadas en la **Tabla 16** fueron revisadas por la Oficina de Proyectos y Cooperación Internacional, posteriormente, ajustadas como se muestra en la **Tabla 17**. Dichos ajustes se enfocaron principalmente en aspectos de redacción y forma, sin modificar el fondo, la finalidad ni el alcance de cada propuesta, respetando así lo aprobado previamente por el Consejo de Planeación del Corregimiento Oriental.

MATRIZ PLURIANUAL PROYECTADA DE INVERSIONES

No	IDEA DE PROYECTO	ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO			MISIONAL RESPONSABLE	VIGENCIA PROYECTADA DE EJECUCIÓN	VALOR ECONÓMICO PROYECTADO (Sistema Presupuesto Participativo)
		LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META			
1	Mejoramiento del sistema vial en las vías rurales del Corregimiento Oriental.	Fusagasugá Florece con infraestructura, ordenamiento y movilidad.	Vías y transporte para una Fusagasugá.	Construir, mejorar y/o mantener la infraestructura vial rural del municipio de Fusagasugá	Secretaria de Infraestructura.	2026	\$ 156.910.334
						2027	\$ 164.755.850
						2028	\$ 172.993.643
						2029	\$ 181.643.325
2	Instalación y/o mantenimiento de postes y luminarias en el Corregimiento Oriental.	Fusagasugá Florece con vivienda digna y servicios públicos de calidad.	Alumbrado público para el bienestar de la ciudadanía.	Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público con luminarias en el municipio.	Secretaria de Infraestructura.	2026	\$ 39.227.583
3	Fortalecimiento de la seguridad con equipos y/o estrategias en el Corregimiento Oriental.	Fusagasugá Florece con seguridad, convivencia y participación.	Fusagasugá tranquila y segura.	Implementar frentes de seguridad y una estrategia de prevención del delito con las comunidades.	Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia.	2027	\$ 41.188.963
4	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de las sedes educativas oficiales del Corregimiento Oriental.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	Fusagasugá con ambientes escolares de calidad.	Realizar acciones para la construcción, ampliación y/o mantenimiento de las sedes educativas oficiales.	Secretaria de Educación.	2028	\$ 43.248.411
5	Prevención del abandono y control de fauna doméstica canina y felina en el Corregimiento Oriental.	Fusagasugá florece como ciudad competitiva con empleo y desarrollo empresarial.	Juntos contra el maltrato animal.	Atender integralmente a los animales en estado de vulnerabilidad o abandono.	Secretaria de Agricultura y Ambiente.	2029	\$ 22.705.416
6	Adecuación, mantenimiento y mejoramiento de parques y escenarios deportivos del Corregimiento Oriental.	Fusagasugá Florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social.	El deporte y la recreación florece en Fusagasugá.	Adecuación, Construcción y/o mantenimiento de escenarios y/o parques deportivos según las necesidades y proyecciones deportivas de la comunidad	Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá. (IDERF)	2029	\$ 22.705.416

Tabla 18. Matriz plurianual proyectada de inversiones.

Fuente: Elaboración propia

El valor económico de cada una de las ideas de proyectos contenidas en el presente Plan de Desarrollo del Corregimiento Oriental 2026-2029 “Fusacatán: Cerro tutelar, agua, sol y vida” fue asignado con base en la distribución de recursos definida por el Sistema de Planeación y

Presupuestos Participativos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Acuerdo 035 de 2016. Dicho artículo señala que la fuente de financiación del programa de presupuesto participativo corresponde a los recursos propios de libre destinación del municipio, y que será la Administración Municipal la encargada de determinar, en cada vigencia, la partida presupuestal correspondiente, con el fin de garantizar la ejecución del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo.

Para la financiación de proyectos no estratégicos, contenidos en los Planes de Desarrollo Comunes y Corregimentales, la Administración Municipal asignará al Sistema de Presupuesto Participativo un monto equivalente a 1.450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Conforme al párrafo 1º del artículo 37, dicha asignación se distribuirá anualmente entre comunas y corregimientos de acuerdo con el análisis del indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondiente a cada vigencia.

En este marco, para la vigencia 2026, el Corregimiento Oriental recibió una asignación presupuestal de \$196.137.917, valor determinado por el Comité de Planeación y Presupuesto Participativo, conforme al Acta No. 01 del 14 de mayo de 2025, y aprobado por la Secretaría de Planeación Municipal mediante la Resolución No. 021 del 15 de mayo de 2025.

Para las vigencias 2027, 2028 y 2029, se tomó como referencia el valor aprobado para el año 2026, aplicando un estimado de crecimiento anual del 5%. Estos valores proyectados son de carácter referencial y estarán sujetos a ajustes anuales de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal vigente y la actualización del análisis del indicador NBI, razón por la cual no deben considerarse como definitivos sino como proyecciones técnicas de planeación.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente Plan de Desarrollo Corregimental 2026-2029 “Fusacatán: Cerro tutelar, agua, sol y vida” fue formulado mediante un trabajo articulado entre el Consejo de Planeación Corregimental, la Junta Administradora Local (JAL), las Juntas de Acción Comunal (JAC), líderes comunitarios del Corregimiento Oriental y la Administración Municipal, a través del equipo de la Dirección de Planeación Socioeconómica e Inversión. Esta instancia brindó acompañamiento y asesoría técnica en cada una de las etapas del proceso, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, y a los lineamientos del Ministerio del Interior sobre Presupuestos Participativos.

Durante la fase de formulación se garantizó la representación de los distintos sectores del desarrollo humano, a través de los consejeros sectoriales de planeación corregimental. La conformación oficial del Consejo de Planeación Corregimental tuvo lugar entre los meses de febrero y marzo de 2025, mediante Resolución No. 002 del 27 de febrero de 2025 expedida por la JAL del Corregimiento Oriental, y el posterior reconocimiento de sus integrantes por parte de la Secretaría de Planeación, mediante Resolución No. 011 del 20 de marzo de 2025.

El presente plan plantea iniciativas proyectadas para las vigencias 2026 a 2029, respondiendo a la planificación cuatrienal y al marco técnico, jurídico y financiero aplicable a proyectos no estratégicos, debidamente armonizados con el Plan de Desarrollo Municipal, contribuyendo así al cumplimiento de sus metas institucionales.

La ejecución del Plan de Desarrollo del Corregimiento Oriental se realizará a través del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo, con recursos propios de libre destinación asignados por la Administración Municipal. Estos serán ejecutados por las dependencias misionales respectivas, mientras que el Consejo de Planeación Comunal ejercerá funciones de seguimiento, actualización y veeduría en cada vigencia, asegurando la articulación operativa y la viabilidad de los proyectos priorizados.

Como resultado de este proceso participativo y concertado, se identificaron las principales problemáticas de los sectores que conforman el corregimiento y se plantearon sus respectivas alternativas de solución. De este ejercicio surgieron seis (6) ideas de proyectos priorizadas, orientadas a beneficiar integralmente a la comunidad con base en los recursos asignados a través del sistema de presupuesto participativo.

BIBLIOGRAFIA

- Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T – 2023.
- Plan de Desarrollo Corregimental “Fusacatán: Cerro Tutelar Agua Sol y Vida” Corregimiento Oriental 2022 – 2025.
- Plan de Desarrollo Municipal “Fusagasugá Florece” 2024-2027.
- SISBÉN. Sistema de identificación de posibles beneficiarios de programas sociales, año (2025). Personas y hogares encuestados y clasificados en el SISBÉN según comuna o corregimiento. Municipio de Fusagasugá.





Fusagasugá
Florece

A stylized logo consisting of several overlapping leaves or petals in shades of blue, green, and yellow, arranged in a circular, flower-like pattern to the right of the text.